



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1132R2801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1988

Número 45

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1976, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976, 30 de julio de 1986, 3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad

Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordó expedir los siguientes certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de México.

Nombre del poseedor: Aniceto Mercado Reyes.

Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.

Superficie total: 1-95-98 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-97-99 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Gonzalo Echeverría Castillo

Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.

Superficie total: 11-84-29 Has., de temporal.

Equivalentes a: 5-92-14 Has., de riego.

Nombre del poseedor: León Colín Velázquez.

Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.

Superficie total: 0-53-96 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-26-98 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Oliva Santana Alvarez.

Predio: Granja las Palomas.

Municipio: Almoloya de Juárez.

Superficie total: 4-00-00 Has., de riego.

Equivalentes a: 4-00-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Alfonso Mercado Flores.

Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1988 | No. 45

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 479, 473, 474, 475, 636, 607, 599, 402, 635, 633, 674, 401, y 673.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 619, 640, 641, 675, 677, 680, 747, 755, 756, 751, y 754.

(viene de la primera página)

Superficie total: 4-36-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 2-18-00 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Miguel Nieto Arias.
Predio: San Antonio.
Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 5-00-00 Has., de las cuales: 2-50-00 son de riego y 2-50-00 son de temporal.
Equivalentes a: 3-75-00 Has., de riego.
Nombre del poseedor: María Ramírez Vázquez.
Predio: Innominado.
Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 8-22-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 4-11-00 Has., de riego.
Nombre del poseedor: María Inés Mercado Mercado.
Predio: Innominado.
Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 0-54-60 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-27-30 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Juan Esquivel González.
Predio: Innominado.
Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 9-15-60 Has., de temporal.
Equivalentes a: 4-57-80 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Rosa Colín Velázquez.
Predio: Innominado.
Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 15-00-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 7-50-00 Has., de riego.
Nombre del poseedor: María Albarrán Mercado.
Predio: Innominado.
Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 2-30-75 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-15-37 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Odón Arriaga Velázquez.
Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 3-19-20 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-59-60 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Juan Arriaga Sánchez.
Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 1-58-47 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-79-23 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Fernando Flores Soto.
Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 1-90-32 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-95-16 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Gumaro de Jesús Archundia Ortiz.
Predio: Rancho los Apuros.

Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 31-85-29 Has., de las cuales: 8-00-00 son de riego y 23-85-29 son de temporal.

Equivalentes a: 19-02-64 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Julia Florza López.
Predio: Innominado.

Municipio: Almoloya de Juárez.
Superficie total: 1-78-70 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-89-35 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Maerina Quíroz López.
Predio: Gonjua.

Municipio: Amanalco.
Superficie total: 0-33-36 Has., de riego.
Equivalentes a: 0-33-36 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Justo Antonio Reyes.
Predio: Moniche.

Municipio: Amanalco.
Superficie total: 0-56-40 Has., de riego.
Equivalentes a: 0-56-40 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Lucina Rodríguez de la Cruz.
Predio: Moncho.

Municipio: Amanalco.
Superficie total: 0-25-22 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-12-61 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Ma. del Pilar Santana Colín.
Predio: Carrera.

Municipio: Amanalco.
Superficie total: 1-10-24 Has., de riego.
Equivalentes a: 1-10-24 Has., de riego.

Dado en la Secretaría de la Reforma Agraria en México, Distrito Federal a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrero**; Cúmplase: El Secretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MARTINEZ DE DOMINGUEZ,

PAULA CAZARES SANCHEZ DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1256/87, que se tramita en este juzgado le demandó en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número uno, de la manzana setenta y uno, de la Colonia Tamulipas de esta ciudad, con los siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Clavel; al sur 17.00 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con lote 20; al poniente: 12.00 m con calle Azucena. Con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, aperebiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles; quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

479.—12, 24 feb. y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALBERTA QUINTANA VDA. DE PATLAN, por derecho propio promovió en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete demandó a la señora ANGELA CASAS, de quien se desconoce su paradero, la usucapión para acreditar la posesión que tiene sobre el predio que se encuentra ubicado en la ranchería Rincón de Estrada, que se le denomina "El Carrisal", de los llamados de común repartimiento, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al oriente: 44.00 metros con predio de Juan Guadarrama; al sur: 58.00 metros con callejón; al poniente: 22.00 metros con predio de Guadalupe Casas Miralrio; al norte: 50.00 metros con predio de Angela Casas y desconociéndose el domicilio o paradero de la demandada en este juicio, el C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento por edicto publicándose por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la parte demandada que dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda que se le formula y para que oponga excepciones con el aperebimiento que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía y hágase saber que deberá designar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el aperebimiento que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes por medio de boletín judicial, fijándose además una copia integrada de la resolución que se edita por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este tribunal. Valle de Bravo, México, a 27 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

473.—12, 24 feb. y 8 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1027/87.

Ira. Srfa.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ALVARO ESTEBAN RAMIREZ RAMIREZ, les demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno número 18 super 44, manzana 87 Col. Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; norte 17.00 m con lote 17; sur 17.00 m con lote 19; oriente 9.00 m con lote 43 y poniente 9.00 m con calle Tacubaya. Haciéndoles saber a las demandadas que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando aperebidas de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de enero de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Deña Vázquez Márquez.—Rúbrica.

474.—12, 24 feb y 8 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1352/86.

Segunda Secretaría.

NICOLASA GARCIA REYES DE VAZQUEZ.

ISIDORO LOPEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 1 de la manzana 37 de la Colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda, al norte: en 20.10 m con límites colonia, al sur: en 20.10 m con lote 2, al oriente en 10.00 m con lote 16, al poniente en 10.00 m con calle 36, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, aperebido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México así como en el periódico de mayor circulación. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

475.—12, 24 feb. y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARTIN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve expediente número 2319/87, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 6.33 m colinda con avenida Hidalgo, al sur: 6.07 m linda con Andrés Paredes G., al oriente: 13.95 m linda con Andrés Paredes G. y al poniente: 13.95 m linda con Teófilo Paredes con una superficie aproximada de 86.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

636.—26 feb. 3 y 8 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JOSE ABRAHAM GONZALEZ BARRERA, se hace de su conocimiento que GUADALUPE CERVANTES BADILLO, en expediente 2912/87, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándole divorcio necesario, por auto de veintiocho de agosto de 1987, se dio entrada a la demanda, y por el de veintiocho de enero de 1988, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda con apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el periódico oficial del estado GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Guván Romero.—Rúbrica.

607.—24 feb. 8 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARGARITO JUAREZ ZAMORA, expediente número 1880/87 promueve en la vía ordinaria civil la prescripción adquisitiva o usucapión en contra de RAUL I. SIMANCAS, y Tenedor del Registro Público de la Propiedad, Cuautitlán, México, respecto de la casa y lote de terreno construida en él ubicado en términos del poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, México, dicho terreno de propiedad particular y construcción en él existente conocida como "El Fresno", en el Registro Público de la Propiedad en el asiento número 15291 libro 1 volumen XV de fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro por pago total de lo adeudado. Admita la demanda y desconociendo su domicilio del primer demandado el C. juez civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado, emplazándolo para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda en caso de no hacerlo se seguirán el juicio en su rebeldía debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la secretaría a su disposición las copias de traslado.—Cuautitlán, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

599.—24 feb., 8 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1587/87.

PRIMERA SECRETARIA

MARIA INES RAMOS TELLEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de terreno de los llamados de común repartimiento denominado "APANTENCO", ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 82.00 mts. con Juan Narváez; AL SUR: 83.10 mts. con río Papalotla; AL ORIENTE: 10.00 mts. con camino; AL PONIENTE: 37.10 mts. con Juventino Ramos, con superficie de 1,951.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el NOTICIERO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, Estado de México, a 9 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

402.—8, 22 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 75/88.

PRIMERA SECRETARIA.

FLORENCIO MARTINEZ JIMENEZ.

Promueve Información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Salado", ubicado en la calle de Nicolás Bravo, lote 18, manzana 11, en Santa María Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 7.00 m con propiedad particular; al oriente 21.00 m con propiedad particular; al poniente: en 21.00 m con propiedad particular. Con superficie total de 147.00 M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del estado, Toluca y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

635.—26 feb., 3 y 8 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 1363/87, FERNANDO GARCIA ALANIS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltilán, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Primer predio: al norte: 18.00 m con propiedad de Mariano León Plata; al sur: en tres líneas, partiendo del vértice oriente hacia el poniente, una línea de 11.07 m la que quiebra hacia el sur en una segunda de 0.90 centímetros, misma que vuelve a quebrar hacia el poniente en una tercera de 6.92 m con propiedad de Antonia Alanís Rodríguez; al oriente: 8.40 m con propiedad de Felipe León Plata; al poniente: 9.30 m con terreno de Manuel García García. Un segundo predio que mide y colinda: al norte: 25.05 m con calle 16 de septiembre, al sur: 25.05 m con propiedad de Antonio García Alanís; al oriente: 23.95 m con calle Felipe Alemán Altamirano; al poniente: 23.95 m con calle de Francisco I. Madero. Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primera Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

633.—26 feb., 3 y 8 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1529/87

TERCERA SECRETARIA

GREGORIO CASTILLO GONZALEZ, promueve diligencias de Información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial, con una superficie aproximada de 16,541.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 140.00 m con Roberto y Cándido Sánchez; al sur: 138.00 m con ejido de Tulantongo; al oriente: 128.00 m con canal de aguas negras del mismo pueblo y al poniente: 111.00 m con ejidos de Huixnahuauc.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

674.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1579/87.

PRIMERA SECRETARIA.

GABINO GONZALEZ GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "MEXOXOTLA", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, perteneciente a la Cabecera Municipal de Chiautla, México, con las siguientes medidas y colindancias: PONIENTE a ORIENTE, por el lado Norte, 5.00 mts. con baranca y de NORTE a SUR por el lado ORIENTE, en dos medidas, la primera de 47.85 mts. y la segunda de 52.05 mts. formando un ancón de PONIENTE a ORIENTE por el lado NORTE, 1.20 mts. y de ORIENTE a PONIENTE por el lado SUR, ambos colinda con barranca y de ORIENTE a PONIENTE, también en dos líneas la primera de 28.50 mts. y la segunda de 24.40 mts. haciendo un ancón de SUR a NORTE, por el lado PONIENTE de 1.98 mts. con propiedad de Leandro García y de SUR a NORTE por el lado PONIENTE de una medida de 90.25 mts. con calle de las Promesas, con superficie de 2,727.196 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el NOTICIERO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

401.—8, 22 Feb. y 8 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1059/87, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por ANTONIA ALANIS RODRIGUEZ sobre dos predios ubicados en Santa Ana Tlapatitlán de este municipio con las siguientes medidas y colindancias: Primer predio: norte: en tres líneas, partiendo del vértice oriente de 11.07 m la que quiebra al sur en otra de 0.90 Cm. para volver a quebrar hacia el poniente en una tercera de 6.92 m estas tres líneas con propiedad de Fernando García Alanís; sur: en tres líneas partiendo también del vértice hacia el poniente, una línea de 11.07 m las que quiebran hacia el sur en otra de 2.45 m misma que vuelve a quebrar hacia el poniente en una tercera de 6.92 m colindando en estas tres líneas con propiedad de José Luis Ruiz Alanís; oriente 8.30 m con terreno del señor Felipe León Guzmán; poniente: 9.85 m con propiedad del señor Manuel García García. Segundo predio: norte: en tres líneas, partiendo del vértice oriente hacia el poniente, en una línea de 11.07 m misma que vuelve a quebrar hacia el sur en una segunda de 1.55 m misma que vuelve a quebrar en una tercera de 2.67 m colindando en estas tres líneas con Ma. García Alanís; sur: 13.75 m con calle Independencia; oriente: 21.26 m con propiedad de Felipe León Plata; poniente: 20.80 m con propiedad de Agustín García Alanís.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Napolcón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

633.—26 feb., 3 y 8 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 257/1988, RUPERTO BURGOS ALARCON, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en Tlacotepec, en el paraje conocido como La Joya de este distrito judicial de Toluca; norte: en varias líneas, la primera de 90.30 m con Angela Torres Vda. de Valle, quiebra en otra de 4.50 m con el mismo colindante anterior y la última línea de 194.00 m con Isabel

Campos; sur: en varias líneas la primera de 194.00 m con el mismo solicitante, quiebra en otra línea de 30.00 m con el mismo solicitante y la última de 84.75 m con el mismo colindante anterior; oriente: 47.50 m con Pedro Albarrán; poniente: 80.25 m con Marcelo Patiño.—Superficie: 15,848.00 m².—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Rúbrica.

673.—3, 8 y 11 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 51/88, JOSE GUTIERREZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle sin nombre; sur: 15.00 m linda con Cipriano Sánchez; oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m linda con Cipriano Sánchez. Superficie aproximada: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Mammel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—26 feb., 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1868/88, ADOLFO BECERRIL SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con Mireya Bernal, actualmente Gustavo Albores Bernal; sur: 35.00 m con Adriana Mendoza; oriente: 11.00 m con vía Metepec-Zacango; poniente: 11.00 m con Enrique Gómez.

Superficie aproximada: 385.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

640.—26 feb., 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1869/88, GUSTAVO ALBORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con Adriana Mendoza; sur: 35.00 m con Adolfo Becerril; oriente: 11.00 m con vía Metepec Zacango; poniente: 11.00 m con Enrique Gómez. Superficie aproximada: 385.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

641.—26 feb., 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 965/021/88, JUAN ARENAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Nacozari s/n., Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: en 17.50 m con propiedad particular; sur: en 23.50 m con propiedad particular; oriente: en 32.40 m con propiedad particular; poniente: en 19.70 m con calle Héroes de Nacozari. Superficie aproximada: 695.98 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

675.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 258/140/87, ANDREA GARCIA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 15, San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, estado de México; mide y linda: al norte: en 4.00 m con Gabriel Cid; al sur: en 3.50 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: en 22.00 m con la vendedora; y al poniente: en 22.00 m con Delfino Jara. Con superficie de 82.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de febrero de 1988.—Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

675.—3, 8 y 11 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 55/88, C. EUSEO CASIMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicado en el paraje denominado "Chivati", del poblado de Santa María Citandejé, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: en una línea quebrada 3.60 m con J. Félix Casimiro Modesto, quebra hacia el poniente: 17.42 m y 9.08 m con J. Félix Casimiro Modesto; sur: 12.70 m con camino vecinal; oriente: 26.74 m con J. Félix Casimiro Modesto; poniente: 9.90 m con Félix Modesto Casimiro.—Superficie aproximada de 343.60 m2. La segunda, mide y linda: norte: 16.64 m con Abel Casimiro Sánchez; sur: 20.75 m con Abel Casimiro Sánchez; oriente: 10.94 m con Félix Casimiro Modesto; poniente: 16.00 m con barranca.—Superficie aproximada de 215.00 m2.

El C. registrador de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

677.—3, 8 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 108/988, RAFAEL AMARO DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Pilaxón", cuartel segundo cabecera municipal de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Jerónimo Velázquez; sur: 18.00 m con Gregorio Mercado barda de por medio; oriente: 10.00 m con Jerónimo Velázquez; poniente: 10.00 m con calle Porfirio Alcántara. Superficie Aprox.: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

680.—3, 8 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 67/88, C. AGUSTIN GOMEZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Nevati", del poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 21.60 m con Jesús Gómez; sur: 24.00 m con Máximo Valdez y Félix Gómez; oriente: 22.00 m con Félix Gómez y Máximo Valdez; poniente: 19.14 m con carretera a Boquí.—Superficie aproximada de 446.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 61/88, C. CARLOS REYES MARIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Elías y Mucio Reyes Marín; sur: 19.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 13.00 m con Mucio Reyes Marín; poniente: 13.00 m con Luis Caballero Roldán. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—3, 11 y 16 marzo.

Exp. 66/88, C. MELITON GOMEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Isidro Gómez Sánchez; sur: 33.10 m con Félix Gómez Urbina; oriente: 26.00 m con terrenos de la escuela; poniente: 27.20 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 839.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 65/88, C. MARIO MANUEL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Máximo Valdez; sur: 38.50 m con Máximo Valdez; oriente: 40.00 m con Máximo Valdez; poniente: 37.00 m con Rodolfo Manuel V.—Superficie aproximada de 0-14-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

747.—8, 11 y 16 marzo.

ALPHA MERCANTIL, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ALPHA MERCANTIL, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos No. 1-1, (antes Av. Parque Chapultepec), Col. Del Parque, Naucalpan, Edo. de México, a las 11 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, del día 22 de marzo de 1988, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lectura de la Orden del Día;
- II.—Renuncia presentada por el Comisario de la sociedad;
- III.—En su caso designación de la persona que deberá sustituirlo.
- IV.—Cancelación de Inscripciones en el Registro Público de Comercio;
- V.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en poder de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la Asamblea o depositarlas en una institución de crédito de la República o del extranjero y presentar a la sociedad, la constancia respectiva, con la misma anticipación. Contra la entrega de las acciones o de la constancia de resguardo, se entregará una tarjeta de admisión a la Asamblea. Terminada la Asamblea, se devolverán las acciones contra la entrega del recibo que se hubiese expedido.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México 18 de febrero de 1988.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rúbrica.

755.—8 marzo.

ALPHA ELECTRONICS DE MEXICO, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ALPHA ELECTRONICS DE MEXICO, S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos No. 1-1, (antes Av. del Parque Chapultepec), colonia del Parque, Naucalpan Edo. de México, a las 10 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, del día 22 de marzo de 1988, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lectura de la Orden del Día;
- II.—Renuncia presentada por el Comisario de la sociedad;
- III.—En su caso designación de la persona que deberá sustituirlo.
- IV.—Revocación de poder y cancelación de inscripciones en el Registro Público de Comercio;
- V.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en poder de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la Asamblea o depositarlas en una institución de crédito de la República o del extranjero y presentar a la sociedad la constancia respectiva, con la misma anticipación. Contra la entrega de las acciones o de la constancia de resguardo, se entregará una tarjeta de admisión a la Asamblea. Terminada la Asamblea, se devolverán las acciones contra la entrega del recibo que se hubiese expedido.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, 18 de febrero de 1988.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rúbrica.

756.—8 marzo.

"INMOBILIARIA SAN BARTOLO, S. A."

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA SAN BARTOLO, S. A.", celebrada el día 20 de mayo de 1983, se decretó disminuir el capital social de la empresa, de la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) a la suma de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 2 de marzo de 1988.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA

Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica.

751.—8 marzo.

ALPHA SERVICIO, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ALPHA SERVICIO, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos No. 1-1, (antes Parque Chapultepec), Col. Del Parque, Naucalpan, Edo. de México, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, del día 22 de marzo de 1988, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- I.—Lectura de la Orden del Día;
- II.—Renuncia presentada por el Comisario de la sociedad;
- III.—En su caso designación de la persona que deberá sustituirlo;
- IV.—Cancelación de inscripciones en el Registro Público de Comercio;
- V.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en poder de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la Asamblea o depositarlas en una institución de crédito de la República o del extranjero y presentar a la sociedad, la constancia respectiva, con la misma anticipación. Contra la entrega de las acciones o de la constancia de resguardo, se entregará una tarjeta de admisión a la Asamblea. Terminada la Asamblea, se devolverán las acciones contra la entrega del recibo que se hubiese expedido.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México 18 de febrero de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rúbrica.

754.—8 marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.